



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2025

NÚM. 104

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-25/MOC-00111. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00113. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00114. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00102. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra. Tramitación ante el Pleno (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00104. Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo. Tramitación ante el Pleno (Pág. 7).
- 11-24/MOC-00053. Moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas. Retirada de la moción (Pág. 8).
- 11-24/MOC-00144. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada. Retirada de la moción (Pág. 8).
- 11-25/MOC-00039. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, antes del 31 de agosto del presente año, un estudio exhaustivo sobre la tributación de los grandes tenedores de vivienda en alquiler en el mercado libre, tanto de personas físicas como jurídicas. Retirada de la moción (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—11-25/POR-00308. Pregunta extraordinaria sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la ejecución presupuestaria actual tanto de fondos propios como de fondos europeos Next Generation de los 74 proyectos recogidos en la Estrategia de Transición Ecológica "Navarra Green", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 10).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—11-25/ELCR-00001. Elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que le corresponde designar al Parlamento de Navarra. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 11).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-25/MOC-00111. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse con la democracia cultural, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D^a Ainhoa Unzu Gárate, Portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, que será seguida por la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

La cultura constituye un pilar fundamental de toda sociedad democrática. Es el espacio donde se transmiten valores, se fomenta el pensamiento crítico, la convivencia y se construyen narrativas compartidas que sostienen la cohesión social. Por ello, en contextos de polarización política, la cultura se convierte con frecuencia en objeto de ataques y de manipulación ideológica.

En España hemos sido testigos en los últimos años de la censura o retirada de obras de teatro, películas y libros infantiles por motivos políticos o morales, así como de intentos de condicionar pro-

gramaciones culturales desde gobiernos autonómicos o municipales controlados por partidos de la derecha y la extrema derecha. A ello se suma la negación y el revisionismo histórico en torno a la memoria democrática, que buscan diluir consensos sociales básicos sobre basados en la convivencia.

Este fenómeno no es exclusivo de España. En el ámbito internacional, también se están dando ejemplos preocupantes. Durante el mandato de Donald Trump en Estados Unidos, se están produciendo intentos de reducir drásticamente la financiación a instituciones culturales nacionales, por ejemplo, contra el Instituto Smithsonian —que gestiona una gran parte de los museos de Washington o la retirada de la UNESCO.

Del mismo modo, en universidades estadounidenses y europeas se han registrado presiones políticas para limitar la libertad académica, prohibiendo contenidos relacionados con el cambio climático, la memoria histórica, la diversidad sexual o la igualdad de género. Estas dinámicas buscan convertir el conocimiento y la cultura en campo de batalla ideológico, debilitando así su función de motor crítico y democrático.

El Parlamento Europeo ha alertado reiteradamente de estos riesgos, denunciando las prácticas de censura cultural y los retrocesos en la libertad académica en varios Estados miembros. Además, la UNESCO ha subrayado en su Convención de 2005 sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales la necesidad de proteger la cultura como un bien común global.

La cultura no puede ser utilizada como instrumento de confrontación política ni como campo de censura: debe ser defendida como infraestructura esencial de resiliencia democrática y la convivencia, especialmente en tiempos de polarización y de crisis de confianza en las instituciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Se insta a Gobierno de Navarra a declarar el compromiso de nuestra Comunidad con la democracia cultural, reafirmando que la cultura es un derecho y un bien común y rechazando cualquier intento de censura o manipulación ideológica de la creación artística, la memoria democrática o la investigación académica.

2. Se insta a Gobierno de Navarra a reconocer los espacios culturales de Navarra —museos, teatros, bibliotecas y centros artísticos— como ámbitos protegidos de convivencia, libertad y cohesión democrática, que deben preservarse de cualquier injerencia partidista y considerarse estratégicos en

la defensa de la pluralidad, el pensamiento crítico y la resiliencia social.

3. Se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a participar activamente en foros nacionales, europeos e internacionales que promuevan la libertad cultural y la defensa de los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos y de la convivencia.

4. Se insta a Gobierno de Navarra a reforzar estos principios en sus políticas culturales y de convivencia, consolidando los espacios culturales como lugares de encuentro inclusivo, plural y democrático.

Pamplona, a 10 de septiembre de 2025

La Portavoz: Ainhoa Unzu Gárate

11-25/MOC-00112. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recoger fórmulas adecuadas en la modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, y adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita la inclusión de la siguiente moción:

Exposición de motivos

La recaudación tributaria del Gobierno de Navarra ha crecido en 10 años, en concreto, de junio de 2015 a junio de 2025, un 97,6 %. Se ha producido un incremento del 97,6 %. La recaudación de junio de 2015 fue de 1.187.474.767 euros y la recaudación de junio de 2025 ha sido de 2.346.750.710 euros.

Esto sería razonable si el PIB de nuestra economía se hubiese incrementado un cien por cien, pero no es el caso de nuestra Comunidad, y supone que ha habido un trasvase muy importante de renta de “los bolsillos” de los contribuyentes, “al bolsillo” del Gobierno de Navarra y por lo tanto una reducción de nuestra capacidad adquisitiva, de disposición de rentas. Si a esto le añadimos la inflación, podemos hacernos una idea del deterioro de muchas economías familiares.

Todos vemos las dificultades que tienen muchas familias para llegar a fin de mes, familias trabajadoras a las que les cuesta llenar la cesta de la compra y pagar las facturas.

A ello se añade que de alguna manera las rentas inferiores al salario mínimo interprofesional están “exentas” de tributación en el resto de las comunidades.

Por ello creemos que es inaplazable una revisión de la política fiscal y reducir la presión a las rentas bajas y medias.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Que la propuesta por parte del Gobierno de Navarra del Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para 2026, recoja con la fórmula adecuada:

1. Que no se tendrá la obligación de declarar cuando se obtengan rendimientos del trabajo igual o inferiores al salario mínimo interprofesional.

2. Reducción de los tipos de gravamen para las bases liquidables inferiores a 35.663 euros.

Pamplona, a 10 de septiembre de 2025

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-25/MOC-00113. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos

PRESENTADA POR EL G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el próximo Pleno del día 18 de septiembre de 2025 y que será seguida por la Comisión de Presidencia.

Moción para incorporar medidas en la gestión pública que contribuyan a erradicar la corrupción en la adjudicación de contratos públicos.

Exposición de motivos:

En los últimos tiempos hemos visto cómo la corrupción no es un problema del pasado ni un asunto de otras CCAA.

El caso Koldo, con presuntas comisiones ilegales en plena pandemia y mordidas por la adjudicación de obra pública, nace en Navarra y sus protagonistas formaban parte del PSN.

Los informes de la UCO hablan de una presunta trama dirigida por Santos Cerdán, hoy en la cárcel, que se vinculó a determinadas empresas y personas que fueron adjudicatarias de obra pública por toda España y también en Navarra.

En el caso de Navarra, la adjudicación de la duplicación de los túneles de Belate, con votos particulares y advertencias de irregularidades por miembros de la mesa de contratación, resulta especialmente sospechosa por lo ocurrido, por los informes de los funcionarios y porque finalmente se adjudica una obra de 76 M € a una UTE en la que está integrada la empresa de la que es propietario Santos Cerdán: Servinabar.

Hasta ahora, la actitud del Gobierno de Navarra ha sido la de ocultar información, limitar la comparecencia de funcionarios e insultar a UPN para intentar taparlo todo.

Recientemente, en el Parlamento de Navarra se ha aprobado una comisión de investigación sobre determinadas licitaciones y adjudicaciones de obras públicas en las últimas legislaturas, pero más allá de la misma, desde UPN creemos que

es positivo presentar una moción para reforzar los mecanismos de control para que en Navarra ningún contrato público quede bajo la sombra de la sospecha.

La sociedad navarra nos exige ejemplaridad, rigor y transparencia.

Esta moción va de esto: de proteger lo público frente a quienes lo quieren utilizar en beneficio propio.

Se trata de defender una regla básica para UPN: el dinero público pertenece a todos y no puede ser objeto de sospechas o trampas.

Por todo ello se propone:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los concursos públicos de más de 5 M € donde haya un voto particular en la mesa de contratación, remita obligatoriamente ese procedimiento para su revisión a la Junta de Contratación Pública de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, si en esta Cámara se abre una comisión de investigación que trata de la gestión del Gobierno de Navarra, quien presida la Comunidad foral tenga la obligación de comparecer en ella para dar las explicaciones necesarias.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir escrupulosamente la Ley Foral de Transparencia en lo relativo a las agendas de los miembros del Gobierno y sus altos cargos y resto de personal obligado, y a que se publique en el Portal de Transparencia, con relación a las reuniones mantenidas con empresas, personas y entidades, la fecha y lugar de la reunión, todos los asistentes a la misma y el/los tema/s tratado/s.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para proteger a los funcionarios de las mesas de contratación que emitan votos particulares de represalias y señalamientos desde el ámbito político.

Pamplona, 11 de septiembre de 2025

El Portavoz: Foral: Javier Esparza Abaurrea

11-25/MOC-00114. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un verdadero Plan de Vivienda que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamentario Foral Emilio Jiménez Román, del grupo parlamentario Mixto, y miembro de VOX, formula la siguiente moción para su debate y aprobación ante el Pleno:

Exposición de motivos

La necesidad de vivienda en España y en Navarra se está demostrando como uno de los mayores problemas de nuestros jóvenes. Unos jóvenes de hoy que viven a todas luces peor de lo que lo hicieron sus padres, que sí eran capaces de adquirir una vivienda en propiedad y emanciparse para formar una familia y una vida autónoma con su salario.

Año tras año, vemos cómo las promesas vacías de los grupos que se denominan progresistas lo único que han hecho es desmontar lo que funcionaba en materia de vivienda y demostrar que

no tienen soluciones para ofrecer más allá de palabras y medidas ineficaces.

El mercado de vivienda necesita planes valientes y acertados que permitan construir vivienda y ajustar la oferta cada vez más escasa a una demanda cada vez más creciente e imposible de cubrir.

Desde VOX creemos que hay que estimular y no obligar a que los propietarios saquen sus viviendas al mercado porque el gran problema de la vivienda es la falta de oferta real y esta tarea se puede estimular desde los poderes públicos.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a elaborar un verdadero Plan de Vivienda, que sea eficaz y que resuelva el problema de la vivienda en Navarra, especialmente para los jóvenes, y que contemple entre otros aspectos, la liberalización de suelo, construcción real de vivienda social y reducción de impuestos.

Pamplona, a 11 de septiembre de 2025

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-25/MOC-00102. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en la Revisión del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030 las previsiones de ejecución de las obras de conexión con el Canal de Navarra,

presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 80, de 20 de junio de 2025, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00104. Moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea una Política Agraria Común con fondos suficientes, estructura propia, más simple y útil para el campo, presentada por el G.P. Partido Socialis-

ta de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 80, de 20 de junio de 2025, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00053. Moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas, formulada por los

G.P. EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 53, de 16 de abril de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00144. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, por infringir la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas, formulada por los

G.P. EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 53, de 16 de abril de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/MOC-00039. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, antes del 31 de agosto del presente año, un estudio exhaustivo sobre la tributación de los grandes tenedores de vivienda en alquiler en el mercado libre, tanto de personas físicas como jurídicas

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, antes del 31 de agosto del presente año, un estudio exhaustivo sobre la tributación de los grandes tenedores de vivienda en alquiler en el

mercado libre, tanto de personas físicas como jurídicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 31, de 14 de marzo de 2025.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

11-25/POR-00308. Pregunta extraordinaria sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la ejecución presupuestaria actual tanto de fondos propios como de fondos europeos Next Generation de los 74 proyectos recogidos en la Estrategia de Transición Ecológica "Navarra Green"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray ha solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.4 del Reglamento de la Cámara, la inclusión en la primera sesión plenaria que se convoque de una pregunta extraordinaria sobre los motivos que han impedido cumplir el requerimiento de la Mesa para facilitar de forma inmediata la información correspondiente al expediente con número 11-25/PEI-00621.

De conformidad con el citado artículo y con el artículo 42.1.6.^ª y 7.^ª del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite la pregunta extraordinaria sobre los motivos que han impedido el acceso a la información sobre la ejecución presupuestaria actual tanto de fondos propios como de fondos europeos Next Generation de los 74 proyectos recogidos en la Estrategia de Transición Ecológica "Navarra Green", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la primera sesión plenaria que se convoque.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-25/ELCR-00001. Elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que le corresponde designar al Parlamento de Navarra

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a miembro del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra que le corresponde designar al Parlamento de Navarra **hasta las 12:00 horas del próximo día 2 de octubre de 2025.**

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los y las Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
